

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3693

0000008

EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo el 15 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.2139 de 23 de septiembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo. La aprobación en referencia se hace con una modificación al Artículo Quinto del Estatuto Social, de modo que este diga: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de US\$870,00 dividido en 870 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Otavalo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 SEP 2004

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

MEG/pcs.  
EXP.89763

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"**

---

**R A Z O N.**- Con esta fecha queda inscrita la escritura que <sup>0111</sup> antecede, bajo la partida número **NOVENTA (90)** del Registro Mercantil, Queda archivada la Quinta Copia Certificada de la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**, de la Compañía **"TRASSEDEFI CIA. LTDA"**, otorgada el quince de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, y la Resolución número 04. Q.IJ. 3693 dictada el veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro, por Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías.- cinco de octubre del dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



  
Dr. Enrique Venegas Rivera